ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-023-2026

No. CONTRATO	CPSP-023-2026
CONTRATANTE:	EMPRESA TURISTICA MINA DE SAL DE NEMOCÓN
NIT:	900.812.141-1
Representante legal:	LUZ ANDREA TRIVIÑO BARRAGAN
IDENTIFICACION:	52.258.377 DE BOGOTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA EMPRESA TURÍSTICA MINA DE SAL DE NEMOCÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL DAFP.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ *27'000.000)*
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA CTO	30 DE ENERO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000033 de 30 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL RESGISTRO PRESUPUESTAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ *27'000.000)*
FECHA DE INICIO ACTA:	30DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2026

En Nemocón a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se

reunieron **JORGE** ALBERTO SALGADO FORERO, Gerente General de la Empresa Turística Mina de Sal de Nemocón, quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en el acta de designación y **LUZ ANDREA TRIVIÑO BARRAGAN,** identificada con cedula de **CIUDADANÍA NO. 52.258.377 DE BOGOTA,** en su calidad **LA CONTRATISTA**, con el objeto de elaborar y suscribir el ACTA DE INICIO en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No 023-2026, y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato suscrito entre las partes.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

JORGE ALBERTO SALGADO FORERO
GERENTE
EMPRESA TURISTICA MINA DE SAL DE NEMOCÓN

LUZ ANDREA TRIVIÑO BARRAGAN
C.C. 52.258.377
Contratista

Proyectó: Katherine Vargas – contratista apoyo
Revisó: Emilia Rodríguez - Abg Lex Fides Asesoría en contratación
Aprobó: Alberto Salgado - Gerente